que en conformidad de lo que se pide
por la dha peticion y avisso que se da
a este ayuntamiento se vaya a la dha
ciudad de orca y se requiera a la
Real Exa que esta dha villa
tiene contra la dha ciud. sobre la
comunidad de los terminos y como
esta dho se requiera al alcalde mor
de la dha ciud y a quien mas con
venga y se pida todo cumplimiento
de la dha Real Exa y para ello
nombraron por comisario a Juan
de Cayulla Regor desta dha villa
con el salario ordinario que se a
costumbra a dar en cada un dia y se
le dio el poder &c.

Entro Juo de Mora Regidor desta villa
de Pan quantos en la carta de poder vieren
como nos la leal villa de Aledo y Totana
Poder conviene a saber Joan Carlos de Llante y Ber
nz alcaldes ordinarios della Pasqual
a Juo de martinez Pedro de Mora Joan Perez Canovas
Lorencio y Anez Joan de Mora Ramos
Cayulla Regidores desta dha villa y estando todos
juntos como concejo otorgamos e conocemos
Regor que damos nro poder cumplido como de dro
se requiere al capitan Joan Gonzalez
Para yr de Cayulla Regidor vezino desta dha
villa que esta presente specialmente
a la ciud para que vaya a la ciud de orca y a las
demas pdes que convengan y requiera
de la ca al alcalde mor de la dha ciudad de orca
y a quien al dro e justicia desta dha villa